

El Consistorio multa a Dreambeach por las nubes de polvo en El Toyo

● Tipifica la infracción como leve, 750 euros, y la empresa recurre al estimar la cuantía desproporcionada

María Victoria Revilla

El Ayuntamiento de Almería ha sancionado a la empresa organizadora del festival Dreambeach 2024 por las nubes de polvo en suspensión generadas sobre Retamar-Toyo durante la preparación de los terrenos. Considera el Consistorio que la mercantil no desplegó medidas preventivas suficientes para evitar estas molestias, incurriendo la organización en una infracción de la ordenanza municipal de limpieza. La tipifica como leve, correspondiéndole una multa de 750 euros, la cual ha sido recurrida por la mercantil, en vía administrativa, al considerar, entre otras cuestiones, que dicha cuantía es desproporcionada.

El Ayuntamiento dicta acreditado los perjuicios causados a la limpieza y a los residentes

La sanción es resultado de los informes de la Policía Local derivados de una visita de inspección realizada el día 1 de abril en los que se informaba de los espacios públicos afectados por el polvo en suspensión, "ubicados en la mayor parte en el núcleo de población de El Toyo, especialmente en la zona este, que incluye la avenida de los Juegos Mediterráneos y calles adyacentes". Fruto de esta inspección, el Ayuntamiento procedió a la apertura de un expediente sancionador en el que se incide en que "solo día de polvo en suspensión puede ser suficiente para provocar



Vecinos acudieron a la Fiscalía de Medio Ambiente

La asociación 'No al Dreambeach en El Toyo' presentó en mayo del pasado año un escrito denuncia ante la Fiscalía Provincial de Almería por las nubes de polvo provocadas tras el acondicionamiento de los terrenos donde se celebró el festival de música electrónica en agosto. En su escrito al Ministerio Público, el colectivo vecinal de El Toyo-Retamar solicitaba la investigación de los hechos en aras de determinar su "pueden ser constitutivos de delitos contra las personas, contra el medio ambiente y contra la salud pública, de acuerdo con el ordenamiento jurídico". El grupo municipal de Podemos-IU-Verdes también presentó denuncia a la Fiscalía.

Concierto de David Guetta, en el festival Dreambeach 2024.

efectos inmediatos en la salud de las personas cercanas, sobre todo para aquellas con afecciones respiratorias preexistentes". El Consistorio considera infringido el artículo 54 de la ordenanza de limpieza donde se establece como prohibiciones la no adopción por parte de los titulares de la actividad de "medidas preventivas para evitar causar suciedad o, en caso de producirse, no retirar los residuos".

La empresa organizadora interpuso un recurso de reposición en noviembre, que ha sido recientemente desestimado. Alega en el mismo la contratación de una empresa especializada para realizar los trabajos de adecuación de los

terrenos y su riego, aportando documentación sobre los mismos y defendiendo que los trabajos se realizaron con la frecuencia o intensidad necesarias para evitar el polvo en suspensión, por lo que estima "falta de proporcionalidad de la sanción" e "incorrecta graduación de la misma".

Sin embargo, para el Ayuntamiento "queda acreditado la naturaleza de los perjuicios causados, no solo por el impacto sobre la limpieza, sino también por las molestias que pudo generar a los residentes de las viviendas colindantes y viandantes". Se apunta, además, a una superficie afectada de 320.000 metros cuadrados.

Aqualia lanza el concurso infantil por el Día Mundial de la Educación

R. L.

La educación ambiental resulta primordial para valorar adecuadamente el medioambiente y contribuir a la conservación de sus recursos naturales. Una adecuada formación medioambiental es clave para adquirir conocimientos y conductas que velen por el entorno y logren sociedades sostenibles, especialmente entre las generaciones más jóvenes. Coincidiendo con la celebración del Día Mundial de la Educación Ambiental, el 26 de enero, Aqualia lanza la vigésimotercera edición de su Concurso Digital Educativo Infantil que se desarrolla de nuevo a través de la web www.aqualiaiods6.com.

Esta edición lleva por lema 'Los Guardianes Sostenibles en la RegenerACCIÓN'

Este año, lo hace bajo el lema "Los Guardianes Sostenibles en la RegenerACCIÓN". En esta ocasión los jóvenes artistas tendrán que demostrar su creatividad para combatir el avance de la desertificación por todo el planeta y pasar a la RegenerACCIÓN, recuperando las zonas dañadas para que vuelvan a ser verdes y fértiles con la ayuda de una buena gestión del ciclo integral del agua. Podrán participar todos los niños que cursen 3º y 4º de Primaria en los municipios en los que Aqualia presta servicio en España, Colombia y este año, como novedad, también en México. En la página web www.aqualiaiods6.com, los jóvenes encontrarán las bases, recursos digitales y herramientas para desarrollar sus creaciones online de manera sencilla.

Confían el proyecto de toldos para Obispo Orberá a los arquitectos del estudio Ordaz

Redacción

El Ayuntamiento ha aprobado, a través del órgano de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, declarar al equipo de Ordaz Estudio de Arquitectura como el licitador que presenta la oferta económica más ventajosa al procedimiento abierto por el Consistorio para la redacción del proyecto de

entoldado en la Rambla Obispo Orberá. Tres han sido las ofertas analizadas por la Mesa de Contratación durante ese procedimiento.

La propuesta de la declarada como oferta más ventajosa cifra este proyecto en la cuantía de 21.780 euros y señala como plazo de ejecución para su redacción en un periodo de dos meses. La inversión en esta actuación se estima en 500.000

euros. A partir de ahora la mercantil contará con el plazo de diez días para la presentación de la documentación requerida en el procedimiento, todo ello como paso previo para que se formule la propuesta de adjudicación definitiva que aprobará la Comisión Ejecutiva.

El objetivo de esta actuación, extendiendo el proyecto de entoldado de zonas peatonales a Obispo



Rambla Obispo Orberá.

Orberá, pasa por procurar zonas de sombra a una de las calles más concurridas de la ciudad y mitigar así, en la medida de lo posible, la acción del sol durante los meses más calurosos, una medida que tiene además por objeto ayudar a fomentar la actividad comercial.

Una medida que se enmarca dentro de la línea de colaboración que mantiene abierta el Ayuntamiento con los sectores hostelero y comercial y que, como en anteriores iniciativas, se ha pactado, atendiendo en este sentido las peticiones recogidas a través de sus representantes en esta zona.